

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que, el Colegio de Ingenieros Civiles de la provincia de Los Ríos, se encuentra celebrando con justo regocijo el XXV Aniversario de su creación;

Que, es deber del Congreso Nacional como Primera Función del Estado, reconocer y estimular las actividades de los Colegios y Asociaciones Profesionales que luchan por los derechos y conquistas de sus miembros, y,

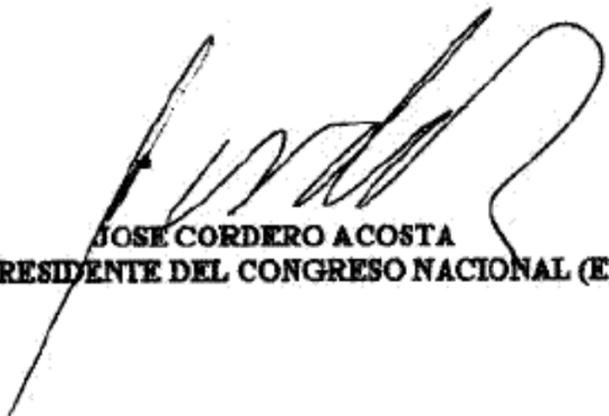
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a sus Directivos y miembros del Colegio de Ingenieros Civiles de la provincia de Los Ríos al celebrar sus Bodas de Plata al servicio de sus miembros.

Delegar al señor Ing. Mario Touma Bacilio, Diputado de la República, para que a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en el Acto Especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil.


JOSE CORDERO ACOSTA
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL (E)


ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL